

ACTA No. 090-2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA,
CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las once de la mañana, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Extraordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: muy buenos días a todos, un cordial saludo a la señora Vicealcaldesa a mis compañeros Concejales, un fraterno saludo al Procurador Síndico, Directora de Urbanismo, Director de Obras Públicas, Coordinadora de Gestión Social, Coordinadora de Gestión Ambiental, Director de Talento Humano, Director Administrativo, Directora Financiera, Coordinadora de Planificación y Especialista de Presupuesto; damos inicio con la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, sírvase a leer el orden del día señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: **1. Constatación del quórum reglamentario. 2. Conocimiento, análisis y resolución en primera sesión del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Valencia para el Ejercicio Fiscal Año 2026, conforme al artículo 245 del COOTAD. Referencia: Informe Favorable No. PP-40-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto. 3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la "Primera Reforma a la Ordenanza que Regula la Prestación del Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular (RTV) y Matriculación en el cantón Valencia". Referencia: Oficio No. 926 GADMCV-A de fecha 14 de noviembre de 2025, suscrito por la Máxima Autoridad Institucional. 4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico No. 816-GADMCV-PS, de fecha 14 de noviembre de 2025 suscrito por el Ab. Alex Chacón Lema. Asunto: Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Prestación de Servicios Asociados al SINAT, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Valencia. Referencia: Oficio No. 932 GADMCV-A de fecha 14 de noviembre de 2025, suscrito por la Máxima Autoridad del cantón Valencia. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sra. Marjorie Alicia Domínguez Romero, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA SESIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2026, CONFORME AL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-40-2025 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. SEÑOR ALCALDE: interviene la Ing. Paola Bastidas. ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO: este informe tiene como objetivo presentar el proyecto de presupuesto 2026 al Concejo Municipal, el presente documento ha sido elaborado por la Dirección Financiera en estricto cumplimiento de la normativa, con el apoyo técnico necesario para garantizar un gestión fiscal responsable y transparente, la estructura del documento ha sido diseñado para realizar un análisis integral, inicia con una base legal, seguido de un análisis de alineación de los objetivos

estratégicos institucionales, posterior se detallan los ingresos proyectados y la asignación de los egresos programas, concluyendo con la verificación del cumplimiento de las asignaciones especiales, específicamente de los grupos de atención prioritaria; el presupuesto es una herramienta fundamental para la ejecución de los programas para satisfacer a las necesidades de la comunidad, la elaboración del presupuesto es competencia exclusiva del GADM de Valencia, para el año 2026 se tendrá un ingreso de \$23.141.173,85, como resumen de ingresos tenemos: ingresos no tributarios \$12.858.894,24, 10% no tributarios con \$1.285.889,42, asignado 10% para grupos de atención prioritaria con \$1.402.256,44 dando un 10.90%; en conclusión el presupuesto 2026 se encuentra estratégicamente alineado a los componentes del GADM de Valencia. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra la Ing. Cristina Pincay. DIRECTORA FINANCIERA: Si bien es cierto el presupuesto ingreso a la Comisión de Planificación y Presupuesto por un monto de \$23.251.463,84 acogiéndonos al informe favorable de la Comisión No. PP-40-2025, de fecha 13 de diciembre donde autorizan para acoger los requerimientos de la Dirección de Obras Públicas, Coordinación de Desarrollo Social, Coordinación de Gestión Ambiental y Secretaría de Concejo, por lo tanto, el presupuesto ahora tiene un total de \$23.141.173,85 los mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: ingresos corrientes \$5.754.848,89, ingresos de capital \$9.821.638,48, ingresos de financiamiento \$7.674.976,46, la asignación para los grupos prioritarios corresponde al 10.90% que es \$1.402.256,44; los egresos corrientes corresponde a 24,2%, gastos de inversión a \$64,4%, gastos de capital 1,7%, aplicación del financiamiento 9,7% dando un total del 100%. Voy a dar el detalle de los ingresos 2026: impuestos \$2.043.000,00, tasas y contribuciones \$674.593,13, renta de inversiones y multas \$309.500,00, trasferencias y donaciones corrientes \$2.694.235,12, otros ingresos \$33.520,64, venta de activos no financieros \$229.000,00, transferencias y donaciones de capital e inversión \$9.592.638,48, financiamiento público \$104.416,61, cuentas por pendientes por cobrar \$7.460.269,87, esto corresponde al desglose de ingresos; ahora con el desglose de gastos: gastos corrientes por \$5.596.614,82 de remuneraciones corrientes, bienes y servicios de consumo, gastos financiero, otros gastos corrientes financieros, transferencias y donaciones corrientes; gastos de inversión por \$14.906.895,34 de remuneraciones de inversión, bienes y servicios de inversión, obras de infraestructuras- estudios- consultorías- fiscalización, otros gastos de inversión financieros y transferencias y donaciones de inversión; gastos de capital por \$397.090,50 de bienes de larga duración; aplicación del financiamiento por \$2.240.573,19 de amortización de la deuda pública, pasivo circulante y aplicación del financiamiento, con un total de ingresos y egresos por \$23.141.173,85. Los rubros más elevados de inversión son la Dirección de Obras Públicas, Dirección Administrativa, Coordinación de Desarrollo Social y Coordinación de Gestión Ambiental, especialmente Ambiente por el servicio de recolección de desechos sólidos, donde se debe establecer una certificación plurianual por cinco años por este servicio, debido que es mejor realizar un contrato por varios años ya que los contratos de un año no les resulta sobre todo para comprar vehículos nuevos o maquinarias, también se solicitará otra certificación plurianual por parte de la Dirección de Obras Públicas, las mismas que serán sustentadas con la asignación del Gobierno Central, le tomo la palabra Concejal Zambrano sobre la actualización del CEM a fin de tener mayor ingreso, pero le recuerdo que si estamos cobrando el polideportivo y centro de salud. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Concejal. CONCEJAL VELASQUEZ: una de las cosas que se debe mencionar, respecto al contrato de cinco años la empresa puede realizar una gran inversión, siendo para un año seguramente no harían mayor inversión. SEÑOR ALCALDE: siga Ing. Pincay. DIRECTORA FINANCIERA: ahora con el programa de Obras Públicas tenemos una inversión de \$9.926.481,17, mantenimiento de infraestructuras municipales \$1.000;

asfalto, bacheo mayor, bacheo menor en la zona urbana del cantón \$1.000; asfalto de vías de la zona urbana del cantón Valencia \$330.000,00; bacheo mayor y menor de vías de la zona urbana del cantón Valencia \$30.000,00; colocación de doble tratamiento superficial bituminoso de la zona urbana del cantón Valencia \$100.000,00; mantenimiento y mejoramiento de coliseos en la zona urbana y rural del cantón Valencia \$47.415,51; montaje de nueva cubierta en coliseos y/o canchas de usos múltiples del cantón Valencia \$70.000; mantenimiento de polideportivos, parques, canchas de usos múltiples (...) \$300.000,00; alquiler de maquinas y equipos \$10.000; consultoría para construcción de patio de comidas y salón de usos múltiples ubicado en la ciudad de Valencia \$40.000,00; actualización de consultoría "rediseño y ampliación de la red de distribución, guías domiciliarias del sistema de AAPP (...) \$80.000,00; consultoría para el diseño vial de proyección de vías de calle ingeniero Páez y lotización El Placer \$25.000,00; aporte BDE fiscalización construcción de la captación línea de conducción (...) \$11.682,05; aporte GAD construcción de la captación línea de conducción (...) \$93.605,98; fiscalización de la construcción de la regeneración urbanística de la Av. 13 de Diciembre del cantón Valencia \$125.587,42; estudios y proyectos para obras civiles \$20.000,00; adquisición de materiales de construcción de obras para realizar el mantenimiento de infraestructuras municipales: cemento, bloques (...) \$20.000,00; adquisición de materiales para proyectos de alumbrado público en los sectores de la zona urbana y rural del cantón Valencia, provincia de Los Ríos en convenio con CNEL \$1.000,00; adquisición de tubos de hormigón \$10.000,00; aporte construcción de la captación, línea de conducción, línea de tratamiento (...) \$2.069.182,22; aporte GAD construcción de la captación, línea de conducción, línea de tratamiento (...) \$746.799,29; construcción de pasos de aguas y alcantarillados en la zona urbana y rural del cantón Valencia \$10.000,00; construcción de la primera etapa de la regeneración urbana de la avenida García Moreno (...) \$990.000,00; construcción del parque la familia en el Recinto Monte Nuevo \$129.092,59; construcción y equipamiento del parque de recreación familiar del núcleo poblado rural Ni Un Paso Atrás del cantón Valencia \$145.005,60; construcción y equipamiento del centro recreacional y deportivo del centro poblado El Vergel del cantón Valencia \$761.162,39; iluminación de las áreas verdes en la zonas urbana y rurales del cantón Valencia \$20.000,00; construcción de ciudadela deportiva en el sector San Francisco del cantón Valencia \$40.000,00; construcción del centro de Bellas Artes \$30.000,00; construcción de casa comunal en la parroquia Nueva Unión del cantón Valencia \$40.000,00; construcción de casa comunal en la parroquia La Unión \$40.000,00; construcción de estación de bomberos en la Federico Intriago en convenio con el Benemérito Cuerpo de Bomberos \$40.000,00; construcción de la primera fase de regeneración urbana de la avenida 13 de Diciembre desde la calle segunda hasta la calle Arcos Pérez (...) \$2.000.000,00 para el año 2026 y \$511.748,32 mil para el año 2027, esto quiere decir que se va a emitir una certificación plurianual; construcción de la fase I del patio de comidas ubicado en la avenida 13 de Diciembre (...) \$350.000,00; construcción cancha e iluminación en Río Chila \$12.806,78; construcción de mejoras para habilitación nuevo cementerio \$40.000,00; protección de riberas en la zona rural y urbana del cantón Valencia \$1.000,00; servicios de mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales del cantón Valencia \$59.141,34; mantenimiento de pozos profundos y tanques elevados de agua potable en el cantón Valencia \$40.000,00; mantenimiento de sistemas de aguas pluviales \$20.000,00; adquisición e instalación de juegos infantiles de las áreas verdes del cantón Valencia \$30.000,00 y herramienta por \$26.000,00. SEÑOR ALCALDE: prosiga. COORD. DDSS: en cuanto a proyectos suman un total de 12, entre los cuales 4 son en convenios y 8 son de administración directa, los de administración directa es el centro diurno gerontológico con 78 beneficiarios, proyecto de kits alimentación mejorando vidas

con 1600 beneficiarios, proyecto de centro de apoyo a personas con discapacidad con 266 beneficiarios, proyecto casa de la mujer con 100 beneficiarias, proyecto generación futura con 200 beneficiarios, proyecto de bailo terapia ejercítate Valencia con 270 beneficiarios, proyecto de funcionamiento de la unidad móvil con 40 a 50 beneficiarios en cada brigada médica; y, proyecto de visitas a adultos mayores; sobre los proyectos en convenios: el primero el proyecto CDI explorando con mi pequeño travieso con MIES con 414 niños, proyecto mujeres emprendedoras del cantón Valencia con la Fundación Vivir Para Servir de Corazón, proyecto de entrega de kits de mantenimiento de cacao en convenio con la Prefectura de Los Ríos que tendrá 337 productores asociados, proyecto de abonos orgánicos en coordinación con el área de Gestión Ambiental. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Lcdo. Jorge Fuentes. DIRECTOR DE TH: en relación a la nómina específicamente del distributivo se ha considerado 226 puestos donde genera un gasto corriente de \$3.855.484,86 cabe hacer una comparación con el distributivo 2025 versus con el propuesto hay un ahorro de \$235 mil dólares. SEÑOR ALCALDE: gracias, prosiga. DIRECTORA FINANCIERA: ahora con el programa de la Dirección Administrativa- Parque Automotor, mantenimiento y reparación de vehículos \$25.380, lubricantes \$3.084,00, repuestos y accesorios \$78.810,00, fondo de caja chica \$6.000,00 aquí solicitado la autorización a ustedes para poder hacer redistribución del monto a las partidas correspondientes, matrícula vehicular \$3.000,00, combustibles \$420.000,00, mantenimiento de maquinarias y equipos \$200.000,00, lubricantes \$173.326,00, repuestos y accesorios \$250.000,00, herramientas y equipos menores \$3.565,00, herramientas \$5.650,00 y parte y repuestos \$108.960,00, le cedo la palabra al Fis. Omar Cazres. SEÑOR ALCALDE: prosiga. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: se manifiestan los rubros realmente son altos, pero el equipo caminero que cuenta el GADM de Valencia es bastante extenso, el gasto termina siendo más de un millón de dólares. SEÑOR ALCALDE: siga Concejal Luis Velásquez. CONCEJAL VELASQUEZ: **Moción** se apruebe en primer debate el proyecto de presupuesto 2026 por \$23.141.175,85 y se traslade a la Comisión de Planificación y Presupuesto para los análisis pertinentes, cabe indicar que la Comisión ya emitió su primer informe favorable No. PP-40-2025 de fecha 13 de diciembre de 2025. **Moción respaldada** por la Ing. Andrea Mendoza- Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sra. Marjorie Alicia Domínguez Romero, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VALENCIA PARA EL PERÍODO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE 23.141.175,85, CONFORME DISPONE EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD. ART. 2.- ACOGER EL INFORME NO. PP-40-2025 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV) Y MATRICULACIÓN EN EL CANTÓN VALENCIA”. REFERENCIA: OFICIO NO. 926 GADMCV-A DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL.**

SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Ing. Omar Cazares. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: salió una resolución de la Agencia Nacional de Tránsito en relación a las placas provisionales que están sometidas a nuevas regulaciones, antes nos daban una hoja la guardábamos y ya, ahora es un material especial con logos, esto implica darle un valor a la placa provincial, también se debe agregar el control de emisiones de gases y ruido, tampoco estaba considerado los vehículos grandes que no estaban consideradas en la Ordenanza, esos tres aspectos se deben incorporar a la reforma y enviar a la comisión respectiva para su análisis. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Javier Albán. CONCEJAL ALBÁN: gracias por la intervención del Administrador de Convenio, señor Alcalde **mociono** que se apruebe en primer debate la Primera Reforma a la Ordenanza que Regula la Prestación del Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular (RTV) y Matriculación en el cantón Valencia y sea trasladado a las Comisiones Conjuntas de Legislación y Fiscalización; y, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda. **Moción respaldada** por la Concejala Marjorie Domínguez Romero. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sra. Marjorie Alicia Domínguez Romero, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR (RTV) MATRICULACION EN EL CANTÓN VALENCIA. ART. 2.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO A LAS COMISIONES CONJUNTAS DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN; Y, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA PARA QUE CONTINUEN CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NO. 816-GADMCV-PS, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 SUSCRITO POR EL AB. ALEX CHACÓN LEMA. ASUNTO: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SINAT, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, Y PESCA; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VALENCIA. REFERENCIA: OFICIO NO. 932 GADMCV-A DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL CANTÓN VALENCIA.** SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Ab. Alex Chaón Lema. PROCURADOR SINDICO: como antecedente expreso que con Oficio No. 923 GADMCV-A de fecha 12 de noviembre de 2025 el señor Alcalde del cantón Valencia solicita al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca la firma del “Convenio de Cooperación Institucional entre el GADM del cantón Valencia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca”, luego con Oficios No. 327 GADMCV-DUOT-2025 y No. 324 GADMCV-DUOT-2025 de fechas 05 de noviembre de 2025 la Directora Urbanismo solicita al Alcalde del cantón Valencia y Procurador Síndico Municipal una reforma presupuestaria por el valor de \$4.075,88; finalmente con Resolución Administrativa No. 182-2025-A de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito electrónicamente por el Alcalde del cantón

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

SECRETARÍA DE CONCEJO



Valencia, se realiza la reforma presupuestaria por \$4.075,88; esta Procuraduría Síndica Municipal emite Informe Jurídico No. 816-GADM CV-AJ-2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, la cual concluye que es procedente autorizar al Alcalde del cantón Valencia para que suscriba el “Convenio de Cooperación Institucional entre el GADM del cantón Valencia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca”, con la debida aprobación del Concejo Municipal, este convenio tiene por objeto es garantizar la disponibilidad constante de información territorial detallada a través de la habilitación de parte del MAG, el acceso al servicio del sistema cantonal y administración de tierras final al Gobierno Municipal de Valencia, este tiene convenio o servicio tiene un costo, por eso se debe actuar conforme al artículo 60 literal n) del COOTAD. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra la Ing. Andrea Mendoza Arias. SEÑORA VICEALCALDESA: **moción** se autorice al Alcalde de Valencia para que suscriba el convenio de cooperación interinstitucional entre el MAG y el GADMV para la prestación de servicios asociados al SINAT. **Moción respaldada** por el Concejal Javier Albán Rodríguez. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sra. Marjorie Alicia Domínguez Romero, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1. AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SINAT ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y EL GADM DEL CANTÓN VALENCIA”. ART. 2. ESTA RESOLUCIÓN SE TOMA EN RELACIÓN A LA RECOMENDACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PRESENTADA EN EL INFORME No. DPLR-0006-2025, EN RELACIÓN AL PROCESO CCP-GADM CV-001-2018 DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL. ART. 3.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECTORA DE URBANISMO, DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PROCURADOR SINDICO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRADOR CATASTRO RURAL; Y, COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. SEÑOR ALCALDE: gracias por asistir compañeros Concejales y señora Vicealcaldesa, no existiendo más puntos cierro la sesión.**

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Extraordinaria del día 20 de noviembre del 2025, que tiene una duración de 1h46min. En 06 fojas útiles que acompaño.....

Ing. Daniel Vicente Macías López
ALCALDE DE VALENCIA

Ab. Oscar Sánchez Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO